



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN,
FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, A LOS HABITANTES DE ESTE
MUNICIPIO HACE SABER:

1

QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2012, APROBÓ LOS ACUERDOS, RELATIVOS
A LA ADICIÓN A LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y
DISMINUCIONES CON CARGO A LOS INGRESOS MUNICIPALES, ESTABLECIENDO UN
SUBSIDIO QUE VA DE UN RANGO DE ENTRE UN 10% HASTA UN 95% EN LAS
SANCIONES DE MULTA QUE SEAN IMPUESTAS TANTO POR LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
CON BASE EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LOS
CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN;

Una firma manuscrita que parece ser una letra 'A' o similar, ubicada al final del párrafo de texto.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

ACUERDOS:

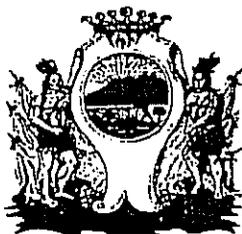
PRIMERO: Se aprueba la adición a las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios y Disminuciones con Cargo a los Ingresos Municipales, estableciendo un subsidio que va de un rango de entre un 10% hasta un 95% en las sanciones de multa que sean impuestas tanto por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Secretaría de Servicios Públicos con base en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, considerando la gravedad de la infracción con base en la superficie de las construcciones, según la tabla que a continuación se expresa:

MTS. 2 MÍNIMO	MTS. 2 MÁXIMO	% DE DESCUENTO
1	100	95 %
101	200	90 %
201	300	85 %
301	400	80 %
401	500	75 %
501	600	70%
601	800	50 %
801	900	30 %
901	1000	20 %
1001	1500	10 %
1501	EN ADELANTE	SIN DESCUENTO

En el momento que se notifique la multa, en la misma multa, aparezca la tabla de descuentos.

SEGUNDO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y en la página oficial del Municipio www.monterrey.gob.mx

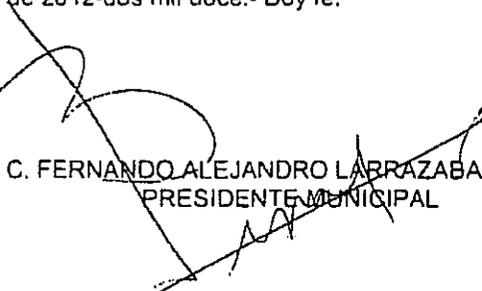
Atentamente. Monterrey, N. L. a 29 de Febrero del 2012 ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL. SÍNDICO JAVIER

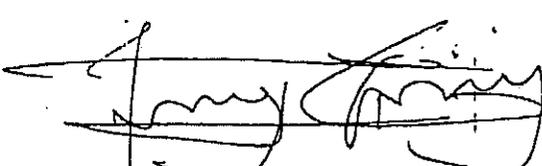


AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

ORONA GUERRA, Presidente/ REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER, Secretario/
REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ALVAREZ, Vocal/ RÚBRICAS.

Dado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los 29-veintinueve días del mes de febrero
de 2012-dos mil doce.- Doy fe.


C. FERNANDO ALEJANDRO LABRAZABAL BRETÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO